



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA; 16 SEP. 2022

FOLIO

Nº 003521

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín de Infantes Nº 7 "J. Pestalozzi", señora **Melina Soledad DI GRAZIA**, se encuentra haciendo uso de Licencia por accidente de trabajo, a partir del 29 de agosto de 2022 y hasta el 08 de septiembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Maria Daniela ZANCA**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que las tareas indicadas pertenecen al turno mañana;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 29 de agosto de 2022 y hasta el 08 de septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes Nº 7 "J. Pestalozzi" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRA DE SECCION-, a la señora **Maria Daniela ZANCA**, DNI. 29.444.157, Legajo nº 17.349; mientras dure la Licencia por accidente de trabajo otorgada a su titular, señora **Melina Soledad DI GRAZIA**, DNI. 28.052.289, Legajo Nº 713.050; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRA DE SECCIÓN-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO OSCAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3010